



Radicación: 2016079264-2-110

Fecha: 2016-11-30 12:31 Proceso: 2016079264

Trámite: 17-Notificaciones

Remitente: 4.6 - Grupo de Atención al Ciudadano

4.6

Bogotá, D.C., 30 de noviembre de 2016

Señor
MARIA BERENICE MUÑOZ VALENCIA
TERCERO INTERVINIENTE
Email:

COMUNICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: **POC0052**

Referencia: **COMUNICACIÓN Resolución No. 1115 del 29 de septiembre de 2016**

Respetado Señor:

En atención a lo ordenado en la parte resolutive del acto administrativo citado en la referencia, por medio de la presente le **COMUNICO** el contenido del mismo; y adjunto copia del acto y del Concepto Técnico si aplica, el(os) cual(es) anexo en **24** folios.

Cordialmente,



JORGE ANDRÉS ALVAREZ GONZÁLEZ
Profesional Especializado

Anexo: lo enunciado.

Proyectó: DOLLY ESTHER VILARDY VANEGAS

Archívese en: POC0052

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN COMUNICACION

En el expediente NÚMERO POC0052, se profirió el acto administrativo RESOLUCION 1115 del 29 de septiembre de 2016 el cual ordena comunicar a la Señora MARIA BERENICE MUÑOZ VALENCIA, para surtir el proceso de COMUNICACIÓN, revisada la información que reposa en el expediente, y el registro mercantil, se encuentra que no existe información de contacto de la persona que se requiere COMUNICAR.

Por lo anterior, con el fin de proseguir con el proceso legal de comunicación, ésta se fija hoy 20 de diciembre de 2016 siendo las 8:00 am, en un lugar de acceso al público de la ANLA, así mismo se publica en la página electrónica de la entidad, por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de cumplir con el requisito de la comunicación


JORGE ANDRES ALVAREZ GONZALEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO ATENCION AL CIUDADANO

Se desfija hoy 26 de diciembre de 2016 siendo las 4:00 p.m. vencido el término legal (inciso 2° del artículo 69 de la ley 1437 de 2011). Quedando surtida la publicación de la comunicación.

JORGE ANDRES ALVAREZ GONZALEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO ATENCION AL CIUDADANO

Elaboró: DOLLYESTHER VILARDY VANEGAS
Expediente: POC0052